# REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 27 JUN 2016



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

à.		000004	
	RESOLUCIÓN No		_De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) KENDY CAICEDO ESCOBAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.042.968.722 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL PASO DEL MUNICIPIO DE MANATI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL PASO DEL MUNICIPIO DE MANATI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	KENDY CAICEDO ESCOBAR	C.C. No. 1.042.968.722
VICEPRESIDENTE:	KENDY BARCASNEGRA	C.C. No. 22.540.808
TESORERO:	DAYSI OCAMPO ORTIZ	C.C. No. 22.538.593
SECRETARIA:	SIKIUR JIMENEZ SARMIENTO	C.C. No. 22.540.943

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000004

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	FELICIDAD NIEVES	C.C. No.	22.537.530
CONCILIADOR:	NOHEMI JIMENEZ	C.C. No.	22.538.298
CONCILIADOR:	MIGUEL MACHACON	C.C. No.	72.301.973

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	MARCELIS ESCOBAR	C.C. No. 22.539.143
DELEGADO:	MILENA BARRAZA	C.C. No. 22.537.535
DELEGADO:	ANA MIRANDA	C.C. No. 22.537.631

### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	CINDY ACUÑA	C.C. No. 1042970436
■ COORDINADOR (A) DE PLANEACION :	JORGE MIRANDA	C.C. No. 8500232
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA :	" FRANK GONZALEZ	C.C. No. 1007205160
■ COORDINADOR (A) DE DERECHOS HUMANOS :	DARLIN CERA	C.C. No. 1042969562
■ COORDINADOR (A) DE DEMOCRACIA :	FRANKLIN AVILA	C.C. No. 8.500.664
■ COORDINADOR (A) DE VEEDURIA CIUDADANA :	DAYANA CERA ESCOBAR	C.C. No. 1042978424

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) NELSON TORRENEGRA, con C.C. No. 1.042.970.257 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

trei bus -

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL ATLANTICO DE LATLANTICO DE LATLANTICO DE LATLANTICO DE LATLANTARIA PARTICIPACION CONVINCIARIA PARTICIPACION CONVINCIA PARTICIPACION PARTICIPACION PARTICIPACION DE LA CONVINCIA PARTICIPA